

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

SRS ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Curro Gil Málaga

CONCEJALES.

Dº Cristo Jesús Pérez del Pino

Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.

Dña. Macarena Rivera González.

Don Francisco Guerra Sánchez.

SECRETARIO ACCIDENTAL

Dº José Manuel Ramírez Pérez

En la Villa de Montellano siendo las 14:00 horas del día 28 de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Concepción nº 5 bajo la Presidencia Sr. Alcalde D. Curro Gil Málaga., los miembros de la Junta de Gobierno Local nombrados por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de Octubre, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23-a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y art 53-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado

por RD 2568/86 de 28 de noviembre Actúa de Secretario Accidental de la Corporación, Dº José Manuel Ramírez Pérez.

1º- APROBACION ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO-

Abierta la sesión Sr Alcalde de su orden por mi el Secretario se dio lectura de las actas de la Junta de Gobierno Local del 20 de diciembre de 2018, y no presentando objeción alguna todas ella se acuerda aprobarla por unanimidad .

2º- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA (1267/2018 al 1273/2018)

La Secretaria da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde 1267/2018 al 1273/2018. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3º- DAR CUENTA INGRESOS TRIBUTARIOS

Vista la relación anexa de cargos expedidos por la Intervención Municipal, se da cuenta a los reunidos, siendo su resumen el siguiente:

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
28/09/18		Galerías Plaza de Abastos	140,40 €
28/09/18		Galerías Plaza de Abastos	140,40 €
04/10/18		Placa de Vado	25,00 €
05/10/18		Placa de Vado	25,00 €
17/10/18		Placa de Vado	25,00 €
31/10/18		Placa de Vado	25,00 €

4º- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizan ruegos y preguntass

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declara levantada la Sesión siendo las 14:30 horas de la mañana de todo lo cual yo como Secretario Accidental certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL